



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de la Acebeda  
(Madrid)

LA ACEBEDA

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022, con el quórum legalmente establecido y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio económico 2023, que ha quedado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS	PREVISIÓN	GASTOS	CRÉDITOS
1. Impuestos Directos	50.000,00	1. Gastos de Personal	257.750,00
2. Impuestos Indirectos	1.000,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	104.400,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.200,00	3. Gastos Financieros	1.000,00
4. Transferencias Corrientes	345.500,00	4. Transferencias Corrientes	2750,00
5. Ingresos Patrimoniales	15.000,00	5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
7. Transferencias Capital	100.000,00	6. Inversiones reales	155.800,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>521.700,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>521.700,00</b>

### Anexo de personal y plantilla

#### 1. Funcionarios:

Con habilitación de carácter nacional:

— Secretario-interventor, Grupo/Subgrupo A1, nivel 26, en agrupación con los Ayuntamientos de Robregordo (33,34 por 100), Somosierra (33,33 por 100) y La Acebeda (33,33 por 100).

— Auxiliar administrativo, Grupo/Subgrupo C2, nivel 18, a tiempo completo.

#### 2. Laborales:

Indefinido:

— Operario de servicios múltiples, una plaza, a tiempo completo.

— Limpiadora, una plaza, a tiempo parcial.



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de la Acebeda  
(Madrid)

Temporal:

- Técnico de turismo, una plaza a tiempo completo.
- Archivero, una plaza a tiempo completo.
- Operario de servicios múltiples, dos plazas, a tiempo completo.
- Operario de jardinería, una plaza, a tiempo completo.

En La Acebeda, a fecha de la firma

LA ALCALDESA PRESIDENTE

Fdo.: María Rosa García Blanco